

CIRCULAR INFORMATIVA

Código: 07- 22 / WELFAIR®

Fecha de comunicación: 12/09/22

Destinatarios: Scheme Manager de las Entidades de Certificación y Lead Auditors Welfair®

ASUNTO: Formación para Encargados de Bienestar en Matadero

Los protocolos *Based on Welfare Quality* y *Welfare Quality Inspired* utilizados para la evaluación de la certificación Welfair® en los módulos 11 – Porcino para carne en matadero, 12 – Vacuno para carne en matadero, 13 – Pollos para carne en matadero, 14 – Conejo para carne en matadero, 15 – Ovino y caprino para carne en matadero, 16 – Pavo para carne en matadero y 22 – Codornices para carne en matadero, exigen una formación para el Encargado de Bienestar Animal del Matadero que definen como superior al resto de operarios, acorde a sus funciones, entre otras.

Ante las dudas que genera la interpretación de estas definiciones y después de consultarlo con los responsables científicos de los protocolos, consideramos que se puede aceptar como formación adecuada para un Encargado de Bienestar Animal en matadero cualquier de las siguientes opciones:

- Cursos y certificados que la Autoridad Competente haya establecido como cursos específicos para Encargado de Bienestar Animal en matadero
- Cursos oficiales de los módulos *Based on Welfare Quality* y *Welfare Quality Inspired* mencionados anteriormente
- Cualquier otro curso dirigido a Encargados de Bienestar Animal de matadero que cumpla las siguientes condiciones:
 - o Sesión teórica de mínimo 1 jornada y sesión práctica de mínimo 4 horas
 - o Impartido por un experto en bienestar animal que tenga publicaciones científicas indexadas relacionadas con bienestar animal en matadero.



CIRCULAR INFORMATIVA

En vigor a partir del: siguiente día hábil a la fecha de comunicación

Atentamente,

Responsable técnico del Esquema de Certificación Welfair®